



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 2 de julio de 2015.

VISTO las Resoluciones Nº 71/2015 y 72/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, elevadas "Ad-Referéndum" del Consejo Superior, mediante las cuales se solicita prorrogar, hasta la finalización del Ciclo Lectivo, la validez de los trabajos prácticos vencidos de estudiantes pertenecientes a las distintas carreras que dicta esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Enseñanza estableció lineamientos para otorgar prórrogas de trabajos, los cuales fueron acordados por todos sus miembros.

Que es una decisión política-académica-institucional de la Universidad mantener los términos de la reglamentación vigente, contemplando únicamente medidas de excepcionalidad para aquellos estudiantes que presenten un plan de actividades de estudios razonables.

Que un grupo de estudiantes ha cursado el total de las asignaturas correspondientes a sus respectivos planes de estudios.

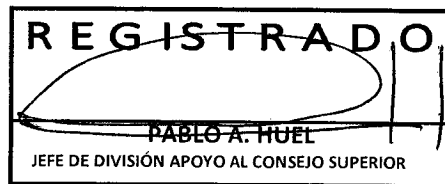
Que los mencionados nunca han solicitado la excepción con anterioridad.

Que por Resolución de Consejo Superior Nº 1460/2014 no se le otorgó prórroga de validez de trabajos prácticos a la alumna GONZALEZ, Vanesa debido a incumplimiento de excepción anterior.

Que, en esta oportunidad, realiza su pedido por una única asignatura.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Que la Comisión de Enseñanza evaluó los casos planteados y aconsejó otorgar las prórrogas correspondientes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar las Resoluciones N° 71/2015 y 72/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, y prorrogar por única vez, como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2016, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas, que se encuentran vencidas a los estudiantes pertenecientes a las distintas carreras que dicta esa Facultad Regional y que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Refrendar la Resolución N° 71/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, y prorrogar por única vez, como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2016, la validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura “Inteligencia Artificial”, que se encuentra vencida a la estudiante **GONZALEZ, Vanesa** – **Legajo N° 05-14430-5** perteneciente a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, que dicta esa Facultad Regional.

ARTÍCULO 3º.- Encomendar al Consejo Directivo y a las autoridades académicas de la Facultad Regional La Plata, a que arbitren las medidas de apoyo académico que sean necesarias con el objeto de brindarle a los estudiantes mejores condiciones institucionales



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado





que les posibiliten completar sus estudios en el menor tiempo posible.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 966/2015

UTN
fns


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 966/2015

FACULTAD REGIONAL LA PLATA

ESTUDIANTES CON PRÓRROGAS DE TRABAJOS PRÁCTICOS

LEG. N°	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA	ASIGNATURAS
05-18135-5	MARTINEZ, Luis Guillermo	Ingeniería Civil	Geotecnia Estructuras de Hormigón
05-14283-5	CALDERON, Juan Manuel	Ingeniería en Sistemas de Información	Proyecto
05-21215-2	FERRARI, Alejandro Jesús	Ingeniería en Sistemas de Información	Teoría de Control Inteligencia Artificial
05-14632-1	TORMO, Marcos Nicolas	Ingeniería en Sistemas de Información	Proyecto Teoría de Control Aplicaciones en Tiempo Real
05-18392-0	VALLARINO, Ariel	Ingeniería en Sistemas de Información	Teoría de Control Administración Gerencial Aplicaciones en Tiempo Real Métodos Matemáticos Ingeniería en Calidad Inteligencia Artificial Proyecto
05-13644-1	AGLIONI, Barbara Noelia	Ingeniería Industrial	Instrumentación y Automatización Procesos Industriales
05-17825-2	ALONSO, Francisco	Ingeniería Industrial	Ingeniería de Calidad
05-22295-5	RODRIGUEZ, Luciano	Ingeniería Mecánica	Electrónica y Sistemas de Control Electrotecnia y Máquinas Eléctricas
05-23732-0	VALENTINI, Juan Pablo	Ingeniería Mecánica	Materiales Metálicos